

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001435038	Fecha de emisión:	27-11-2018	Fecha de aceptación: 29-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPIN MONTESDEOCA JORGE TARQUINO	RUC: 1801977503001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	info@ccamazonas.com	Correo electrónico de la empresa:	info@ccamazonas.com	
Teléfono: 0997727971 0997727971 032884496 032884875				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3200063944	Código de la Entidad Financiera: 210345 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfono: 06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL (E)	Correo electrónico: martha.estupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LORENA ELIZABETH GÓMEZ ESTUPIÑÁN	Correo electrónico: lorenagomez7604@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
			Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
			Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 a 16H30			
	Responsable de recepción de mercadería: ANDRES RODRIGUEZ JARA / ROSA FALCONEZ			

Observación:	LOS EQUIPOS OBJETO DE CONTRATACIÓN, SERÁN RECEPTADOS EN LAS CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA INSTITUCIÓN Y SEGÚN FICHA TÉCNICA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LORENA ELIZABETH GÓMEZ ESTUPIÑÁN	Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO	Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO
DETALLE		

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300084	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO QUASAD INTEL PERFIL 2 - 12.1 MARCA: QUASAD - 11.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A - 11.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS) - 10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA) - 10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): Mínimo 18.5" AOC COBRANDING - 6.2 COLOR: Especificar - 6.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0 - 6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A - 7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V - 7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 280W - 7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 500W - 7.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V - 7.5 EFICIENCIA (EN %): N/A - 7.6 CERTIFICACIÓN: N/A - 8.1 INTERFAZ: USB - 8.2 TIPO: Óptico - 8.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 8.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 9.1 INTERFAZ: USB - 9.2 TIPO: Multimedia - 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m - 9.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ) - 10.2 TIPO DE PANTALLA: LED - 10.3 RESOLUCIÓN: 1366 x 768 pixeles - 10.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) - 10.5 ENTRADAS USB: N/A - 10.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz) - 12.2 MODELO: ELITE-2 INT-QC3601M INTEL - 13.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reemsamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 2.02 MODELO: GA-H270M-D3H - 2.10 ALMACENAMIENTO: 1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) / HDMI / VGA - 3.3 INTERFAZ: SATA - 6 Gb/s - 6.1 TAMAÑO: Mid Tower (matx) - 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: TPM / COM / LPT - 3.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 1.08 MEMORIA CACHE: 6 MB SmartCache - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1-2017 - 2.01 CHIPSET: H270 - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 64 GB - 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: 6xUSB 3.0 (4 traseros y 2 internos) 6xUSB 2.0 (2 traseros y 4 internos) - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4 - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR4 - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3 - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.50 GHz - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 - 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 - 5.2 INTERFAZ: SATA - 4.4 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz - 2.07 AUDIO: Realtek ALC892 / 6 Audio jacks - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.00 GHz - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: Core i5-7400 - 2.08 RED/LAN: Intel GbE (10/100/1000) - 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 4 GB - 5.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 4.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4 - 4.5 SOPORTE XMP: N/A - 2.14 FORM FACTOR (en cm): Micro ATX - 24.4cm x 22.5cm - 3.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5" - 5.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 2x PCIE x16 / 2x PCI - 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: 1x USB 3.1 Tipo C 4x USB 3.0 / 2x USB 2.0 / 1x PS/2 - 1.02 MARCA PROCESADOR: Intel - 3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm - 3.2 CAPACIDAD: 1 TB	1	589,2100	0,0000	589,2100	12,0000	659,9152	840107

Subtotal	589,2100
Impuesto al valor agregado (12%)	70,7052

Total	659,9152
--------------	----------

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	659,9152

Fecha de Impresión: viernes 30 de noviembre de 2018, 15:39:26